

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 2025”

RESOLUCIÓN N° 410-STJSL-DRH-2025. SAN LUIS, Siete de Julio de dos mil veinticinco.

VISTO: Lo Actuado por la Dirección de Recursos Humanos conforme lo dispone el art. 51 inc. 17) de la Ley N° IV-0086-2021 modificada por Ley N° IV-1106-2023 y las presentaciones efectuadas. Por ello el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo, conforme lo establece el art. 40 inc. 7 de la citada Ley.

RESUELVE: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios durante la Feria Judicial de Enero 2025, fijados por Acuerdo N° 163-STJSL-SA-2025 y Acuerdo N° 179-STJSL-SA-2025, respecto a Magistrados, Funcionarios y personal que se indica a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUZGADO DE EJECUCIONES FISCALES

- Sra. SILVINA ALEJANDRA FLORES PONCE: los días 7/07 al 10/07/2025.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 3

- Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GUEVARA: los días 7/07 al 11/07/2025.

JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL

- Sra. GLADYS ELIZABETH AGUILERA: los días 11/07 al 14/07/2025.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL

- Dra. SANDRA GABRIELA ERLICH: los días 07 y 08/07/2025.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial.

Recursos Humanos, 7 de Julio de 2025.